



Gerencia General: Calle El Trovador N° 4253, Piso N° 2, Las Condes, Santiago
Teléfono: (2) 2837 2900
Puerto: Camino Costero s/n, Ventanas, Puchuncaví

Santiago, 14 de noviembre de 2024

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

HECHO ESENCIAL

PUERTO VENTANAS S.A. SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N° 392

De mi consideración

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, el suscrito debidamente facultado al efecto, comunica en carácter de información esencial respecto de la sociedad Puerto Ventanas S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"), lo siguiente:

Con motivo del proceso de negociación colectiva llevado a cabo con el Sindicato Operaciones Puerto Ventanas, éste último ha informado a la Compañía que los trabajadores pertenecientes a dicho sindicato han acordado no aceptar la última oferta de la Sociedad y han decidido hacer efectiva la huelga aludida en los artículos 345 y siguientes del Código del Trabajo, la que se haría efectiva a partir del día 14 de noviembre de 2024.

Conforme a la ley, se hace presente que se implementaron medidas de seguridad y resguardo y se mantendrá el resguardo de las instalaciones y activos de la compañía durante el periodo de la huelga

Finalmente, cabe mencionar que atendida la naturaleza del hecho que se informa, no es posible determinar con precisión los efectos que esta situación tendrá en los resultados de la Compañía.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Jorge Oyarce Santibáñez
Puerto Ventanas S.A.